



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

Vista la solicitud presentada por Valdubro S. Coop., de licencia ambiental para la venta de productos fitosanitarios, que se desarrollará en el inmueble sito en la C/ Real nº 141 Langa de Duero (ref catastral 7164832VM6076N0001QK).

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://langadeduero.sedelectronica.es>).

Langa de Duero, 24 de enero de 2020.– El Alcalde, Francisco Javier Barrio Alonso. 167

BOPSO-13-03022020